



TU APOORTE ES MUY IMPORTANTE



POSTULATE PARA SER PRESIDENTE DE MESA

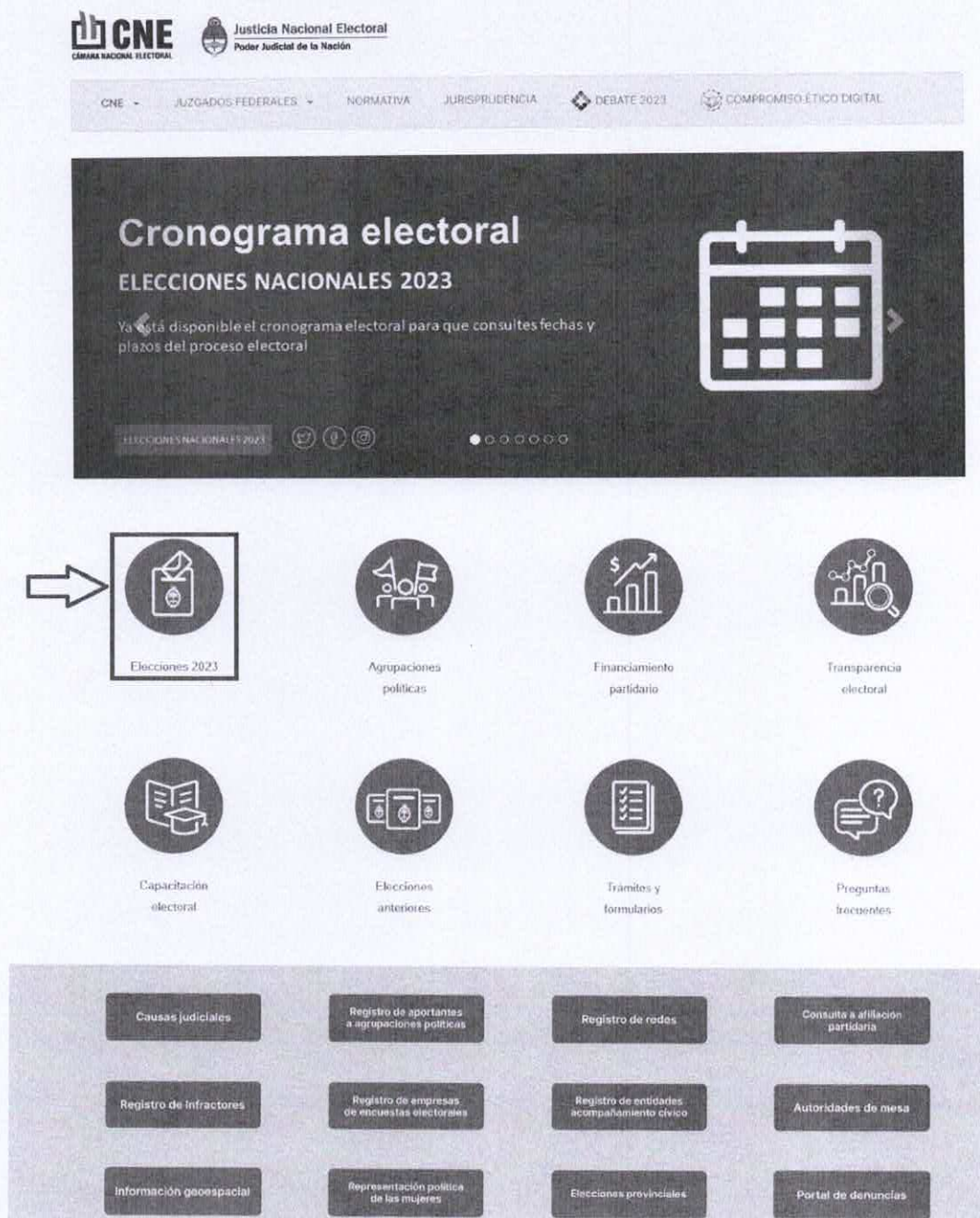
Podrás inscribirte como postulante para cubrir la función de Presidente de mesa en las próximas Elecciones Generales ingresando a www.electoral.gob.ar y completando los siguientes pasos:

1. Ingresá al Registro de postulantes dentro del apartado "elecciones 2023"
2. Seleccioná el distrito en el cual deseas inscribirte
3. Completá el formulario con los datos solicitados

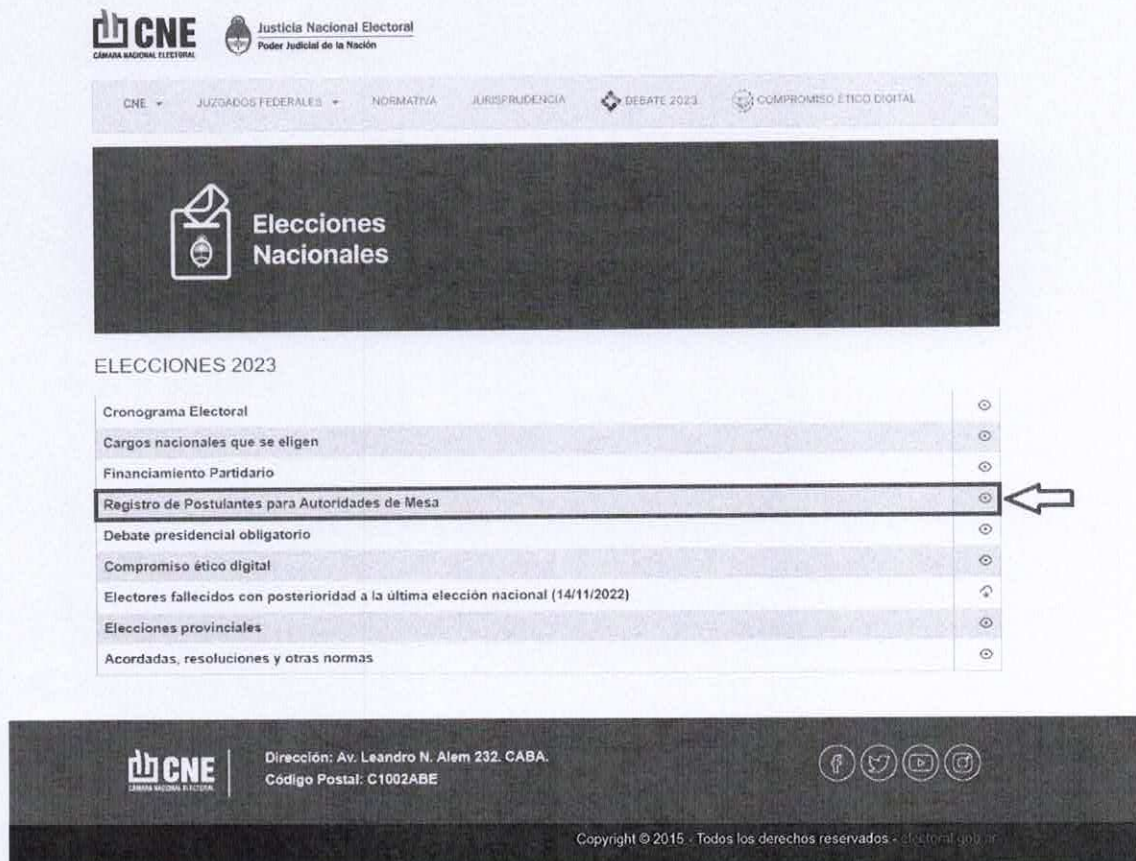
Para poder postularte no tenés que estar afiliado a ningún partido político
Por tu desempeño vas a recibir una compensación económica

Instructivo Registro de postulantes para autoridad de mesa

1. Acceda a www.electoral.gob.ar, luego ingrese en el apartado "Elecciones 2023".



2. Seleccione la opción “Registro de Postulantes para Autoridad de mesa” para continuar con la postulación - click en  -



CNE CAMARA NACIONAL ELECTORAL

Justicia Nacional Electoral
Poder Judicial de la Nación

CNE JUZGADOS FEDERALES NORMATIVA JURISPRUDENCIA DEBATE 2023 COMPROMISO ÉTICO DIGITAL

Elecciones Nacionales

ELECCIONES 2023

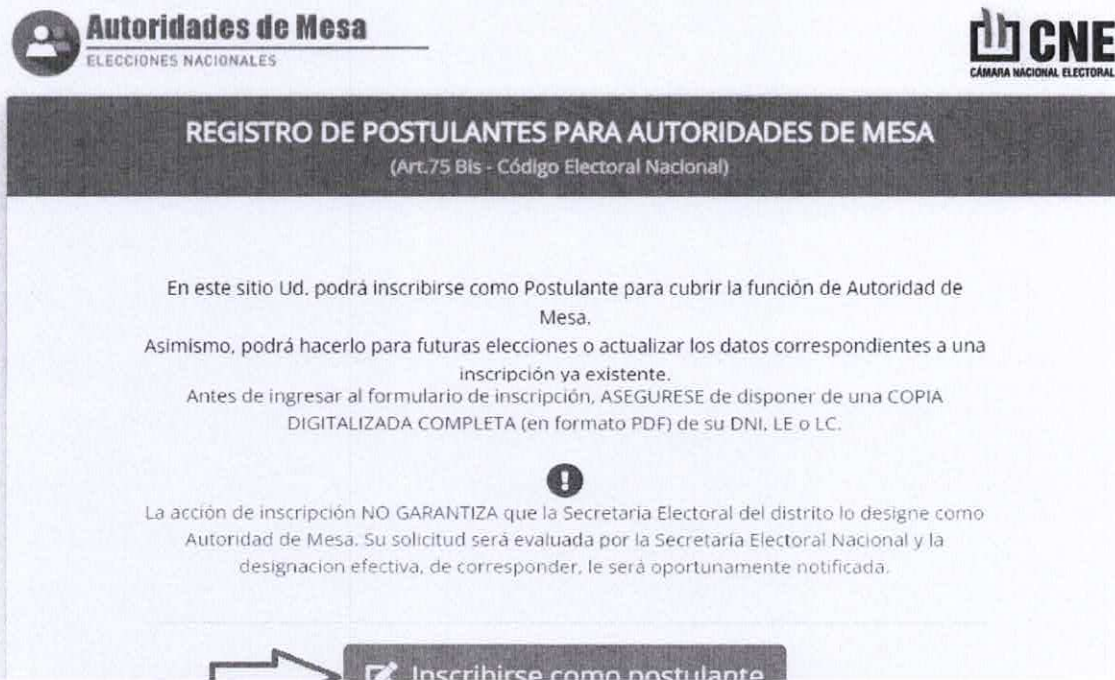
- Cronograma Electoral
- Cargos nacionales que se eligen
- Financiamiento Partidario
- Registro de Postulantes para Autoridades de Mesa**
- Debate presidencial obligatorio
- Compromiso ético digital
- Electores fallecidos con posterioridad a la última elección nacional (14/11/2022)
- Elecciones provinciales
- Acordadas, resoluciones y otras normas

CNE CAMARA NACIONAL ELECTORAL

Dirección: Av. Leandro N. Alem 232. CABA.
Código Postal: C1002ABE

Copyright © 2015. Todos los derechos reservados - electoral.gov.ar

3. A continuación, ingrese a “Inscribirse como postulante”
- Recuerde que la inscripción NO GARANTIZA la designación como autoridad de mesa.



Autoridades de Mesa
ELECCIONES NACIONALES

CNE
CAMARA NACIONAL ELECTORAL

REGISTRO DE POSTULANTES PARA AUTORIDADES DE MESA

(Art.75 Bis - Código Electoral Nacional)

En este sitio Ud. podrá inscribirse como Postulante para cubrir la función de Autoridad de Mesa.

Asimismo, podrá hacerlo para futuras elecciones o actualizar los datos correspondientes a una inscripción ya existente.

Antes de ingresar al formulario de inscripción, ASEGURESE de disponer de una COPIA DIGITALIZADA COMPLETA (en formato PDF) de su DNI, LE o LC.



La acción de inscripción NO GARANTIZA que la Secretaría Electoral del distrito lo designe como Autoridad de Mesa. Su solicitud será evaluada por la Secretaría Electoral Nacional y la designación efectiva, de corresponder, le será oportunamente notificada.

 **Inscribirse como postulante**

4. Seleccione el distrito por el cual desea postularse como autoridad de mesa; luego pulse "continuar"



Autoridades de Mesa

ELECCIONES NACIONALES



REGISTRO DE POSTULANTES PARA AUTORIDADES DE MESA

(Art.75 Bis - Código Electoral Nacional)

Por favor, indique el distrito electoral en el cual desea inscribirse.

La provincia seleccionada debe corresponderse con su domicilio actual (el último que figura en su Documento de identidad)

SANTA FE
CORRIENTES
CHACO
CHUBUT
ENTRE RIOS
FORMOSA
JUJUY
LA PAMPA
LA RIOJA
MENDOZA
MISSIONES
NEUQUEN
RIO NEGRO
SALTA
SAN JUAN
SAN LUIS
SANTA CRUZ
SANTA FE
SANTIAGO DEL ESTERO
TUCUMAN
TIERRA DEL FUEGO

(c) 2003/2021 - Poder Ju



Autoridades de Mesa

ELECCIONES NACIONALES



REGISTRO DE POSTULANTES PARA AUTORIDADES DE MESA

(Art.75 Bis - Código Electoral Nacional)

Por favor, indique el distrito electoral en el cual desea inscribirse.

La provincia seleccionada debe corresponderse con su domicilio actual (el último que figura en su Documento de identidad)

SANTA FE



Continuar

Cancelar

(c) 2003/2021 - Poder Judicial de la Nación - Consejo de la Magistratura - Dirección Gral. de Tecnología

5. Ingrese a “formulario electrónico”, allí debe completar la información solicitada, (recuerde completar los campos obligatorios que se encuentran señalados); luego presione “crear solicitud”



Autoridades de Mesa

ELECCIONES NACIONALES



REGISTRO DE POSTULANTES PARA AUTORIDADES DE MESA

(Art.75 Bis - Código Electoral Nacional)

Inscripción en el Distrito SANTA FE

Si Ud. lo desea podrá inscribirse como voluntario para ser designado como Autoridad de Mesa para desempeñarse en los próximos Comicios Nacionales.

ATENCIÓN:

La acción de inscripción NO GARANTIZA que la Secretaría Electoral del distrito lo designe como Autoridad de Mesa. Su solicitud será analizada por la Secretaría Electoral Nacional y la designación efectiva, de corresponder, le será remitida oportunamente.



[Formulario electrónico](#)

Si lo desea puede acceder a descargar un Formulario, imprimirlo, completarlo y presentarlo en la sede de la Secretaría Electoral (personalmente o por vía postal), sita en:

Av. Urquiza 3046/48 (3000) - Ciudad de Santa Fe

[Formulario para imprimir](#)

[Volver...](#)



REGISTRO DE POSTULANTES PARA AUTORIDADES DE MESA
Elecciones Nacionales 2023

Distrito Electoral

SANTA FE

Sus datos personales

Apellido *

Apellido

Nombres *

Nombres

Género *

(Seleccione una opción)

N° de documento *

N° de Documento sin puntos ni letras

(formato dd/mm/aa)

(formato dd/mm/aa)

Estudios cursados *

(Seleccione una opción)

Indique su ocupación o
profesión actual *

Indique su ocupación o profesión actual

Indique su domicilio actual

Indique su domicilio actual

Localidad

Localidad donde reside actualmente

Copia digitalizada de su
DNI *

Adjunte copia digitalizada de su documento de identidad
Examinar...

Para comunicarnos con Ud.

Indique su telefono
incluyendo característica

Indique su telefono incluyendo característica

Indique su correo
electrónico

Indique su correo electrónico

Información adicional

Ya fue autoridad
anteriormente ? *

(Seleccione una opción)

Realizó el Curso de
Capacitación? *

(Seleccione una opción)

Afiliado ? *

(Seleccione una opción)

En caso afirmativo, indique
el partido

En caso afirmativo, indique el partido

253548

Escriba el código que se muestra



CREAR SOLICITUD

Cancelar

6. Una vez enviada la solicitud, se le asignará un número de solicitud.
- Recuerde que la inscripción **NO GARANTIZA** la designación como autoridad de mesa.



Autoridades de Mesa

ELECCIONES NACIONALES



Su solicitud de inscripción se ha enviado satisfactoriamente !!!

Se le ha asignado la solicitud N° 477453 en el distrito SANTA FE

TENGA EN CUENTA QUE:

- La acción de inscripción **NO GARANTIZA** que la Secretaría Electoral del distrito lo designe como Autoridad de Mesa. Su solicitud será analizada por la Secretaría Electoral Nacional y la designación efectiva, de corresponder, le será remitida oportunamente.
- En el caso de ser designado como Autoridad de Mesa, la notificación le será enviada al domicilio que figura en el padrón electoral.

Muchas gracias.

Volver...